

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|-------|--|-----------------------------|-------|------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/654 | | 1 | 2 - 2 |
| 3 | 1. PROPUESTA 2019 MC 3-2019 | 6301472_20190211_111511.pdf | 2 | 3 - 4 |
| 4 | 2. PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA MC 3-2019.pdf | 6301518_20190211_111511.pdf | 1 | 5 - 5 |
| 5 | 3. INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO- generación crédito 3-2019 | 6301850_20190211_111511.pdf | 1 | 6 - 6 |
| 6 | 4. DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO- generación crédito.pdf | 6312083_20190211_111511.pdf | 2 | 7 - 8 |
| 7 | 4.DECRETO RECT.ERROR MATERIAL APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito MC 3-2019 | 6314566_20190211_111511.pdf | 1 | 9 - 9 |

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/654

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 11-02-2019 11:15:11)

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO VARIAS SUBVENCIONES: FAISEM 2018-PROFEA 2018-INMIGRANTES 2018-MAYORES 2018

Resguardo del documento: 1. PROPUESTA 2019 MC 3-2019

SHA1: 9B5F9E03CBC5F20D9A7EEBDCF7B5C78DD869420A

CSV: 3FC5785A99B32756A296 Fecha de inserción : 01-02-2019 12:43:59

Resguardo del documento: 2. PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA MC 3-2019.pdf

SHA1: ADCF59DB9DC73EA73FC082653472F00A00169C21

CSV: 8B969912A8CFB12D150D Fecha de inserción : 01-02-2019 12:45:37

**Resguardo del documento: 3. INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-
generación crédito 3-2019**

SHA1: 8E4302537512E55FB0099AB07E6C50C1D9E0FF68

CSV: F6A7A55B83A666A8DFC1 Fecha de inserción : 01-02-2019 13:08:54

**Resguardo del documento: 4. DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-
generación crédito.pdf**

SHA1: F3B5410227C35533B19F7012EC89400B11E6277E

CSV: 8242827C2A4A479080D7 Fecha de inserción : 04-02-2019 14:26:53

**Resguardo del documento: 4.DECRETO RECT.ERROR MATERIAL APROBACION MC
GENERACION CREDITO-generación crédito MC 3-2019**

SHA1: DFFE4EAB620B007C73E561B64EBE4A90E31238CC

CSV: F6BCF20AE5967FD0832B Fecha de inserción : 05-02-2019 09:21:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBVENCIONES 2018

FAISEM (Fundación Pca Andaluza para integración social)-
INMIGRANTES MAYORES-CALDERAS
PROFEA -

Expte Gex 2019/654 (MC 3-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

| APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | | |
|---------------------------------|---|---------------------|
| 92.321.63204 | INVERSIONES ENERGETICAS EN COLEGIOS... | 314.208,29 € |
| - | CALDERA COLEGIO BEATO JUAN ÁVILA (29.634,36 €). MONITORIZACIÓN (3.441,71 €) | |
| - | CALDERA COLEGIO SAN JOSÉ (28.635,28 €). MONITORIZACIÓN (3.728,93 €) | |
| - | CALDERA COLEGIO GRAN CAPITÁN (34.036,68 €). MONITORIZACIÓN (3.728,93 €) | |
| - | VENTANAS COLEGIO BEATO JUAN ÁVILA (139.720,70 €) | |
| - | VENTANAS COLEGIO SAN JOSÉ (71.281,70 €) | |
| 70.920.63206 | INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNIC. | 31.861,72 € |
| - | INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA S. TÉCNICOS (8.908,09 €) | |
| - | INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA POLICIA (22.230,73 €). MONITORIZACIÓN (722,90 €) | |
| 44-231-13104 | GASTOS PERSONAL PROG. FAISEM | 6.535,48 € |
| 44-231-22648 | GASTOS CORRIENTES PROG. FAISEM | 2.238,30 € |
| 81-241-61973 | MANO DE OBRA PROFEA 2018 | 197.895,80 € |
| 81-241-61968 | MATERIALES PROFEA 2018 | 137.451,80 € |
| 44-231-13113 | PROGRAMA INMIGRANTES 2018 | 8.290,82 € |
| 44-231-22620 | CURSO CUIDADOR MAYORES | 4.766,39 € |
| 44-231-13106 | PROGRAMA MAYORES | 151,79 € |

Código seguro de verificación (CSV):

3FC5 785A 99B3 2756 A296



3FC5785A99B32756A296

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 1/2/2019

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

| APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | | |
|---------------------------------|---|--------------|
| 75100 | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA | 821.000,00 € |
| 45200 | SUBV. PROGRAMA FAISEM | 8.773,78 € |
| 72100 | SUBV. MANO OBRA PROFEA 2018 . SPEE..... | 197.895,80 € |
| 75050 | SUVB. MATERIALES PROFEA 2018. J. ANDALUCIA..... | 137.451,80 € |
| 45085 | SUBV. CONSEJ.IGUALDAD INMIGRANTES | 8.290,82 € |
| 45006 | SUBV. J.A. PROGRAMA MAYORES | 4.918,18 € |

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto median concesiones de subvenciones que financian la prestación de los PROGRAMAS citados.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Tte. Alcalde Área de Hacienda,

Código seguro de verificación (CSV):

3FC5 785A 99B3 2756 A296



3FC5785A99B32756A296

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 1/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBVENCIONES 2018

FAISEM (Fundación Pca Andaluza para integración social)-
INMIGRANTES MAYORES-CALDERAS
PROFEA -

Expte Gex 2019/654 (MC 3-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad con el Convenio entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental FAISEM, pendiente 2018, así como resto de subvenciones 2018 relacionadas en el asunto de este expediente tales como son Inmigrantes y Mayores correspondientes a la Junta de Andalucía, PROFEA.

Ordeno incóse el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8B96 9912 A8CF B12D 150D



8B969912A8CFB12D150D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBVENCIONES 2018

FAISEM (Fundación Pca Andaluza para integración social)-
INMIGRANTES MAYORES-CALDERAS
PROFEA -

Expte Gex 2019/654 (MC 3-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención las correspondientes Resoluciones definitivas del otorgamiento de cada una de las subvenciones detalladas en el asunto de referencia.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulos I, II y VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F6A7 A55B 83A6 66A8 DFC1



F6A7A55B83A666A8DFC1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º F. I. 01140425

SUBVENCIONES 2018
FAISEM (Fundación Pca Andaluza para integración social)-
INMIGRANTES MAYORES-CALDERAS
PROFEA -

Expte Gex 2019/654 (MC 3-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas unas subvenciones por Resolución definitiva en cuanto a los programas/actividades detallados en el asunto referenciado

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias :

| APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | | |
|---------------------------------|---|---------------------|
| 92.321.63204 | INVERSIONES ENERGETICAS EN COLEGIOS... | 314.208,29 € |
| - | CALDERA COLEGIO BEATO JUAN ÁVILA (29.634,36 €). MONITORIZACIÓN (3.441,71 €) | |
| - | CALDERA COLEGIO SAN JOSÉ (28.635,28 €). MONITORIZACIÓN (3.728,93 €) | |
| - | CALDERA COLEGIO GRAN CAPITÁN (34.036,68 €). MONITORIZACIÓN (3.728,93 €) | |
| - | VENTANAS COLEGIO BEATO JUAN ÁVILA (139.720,70 €) | |
| - | VENTANAS COLEGIO SAN JOSÉ (71.281,70 €) | |
| 70.920.63206 | INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNIC. | 31.861,72 € |
| - | INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA S.TÉCNICOS (8.908,09 €) | |
| - | INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA POLICIA (22.230,73 €). MONITORIZACIÓN (722,90 €) | |
| 44-231-13104 | GASTOS PERSONAL PROG. FAISEM | 6.535,48 € |
| 44-231-22648 | GASTOS CORRIENTES PROG. FAISEM | 2.238,30 € |
| 81-241-61973 | MANO DE OBRA PROFEA 2018 | 197.895,80 € |
| 81-241-61968 | MATERIALES PROFEA 2018 | 137.451,80 € |
| 44-231-13113 | PROGRAMA INMIGRANTES 2018 | 8.290,82 € |
| 44-231-22620 | CURSO CUIDADOR MAYORES | 4.766,39 € |
| 44-231-13106 | PROGRAMA MAYORES | 151,79 € |

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8242 827C 2A4A 4790 80D7



8242827C2A4A479080D7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/2/2019
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

| APLICACION-DENOMINACIÓN-CUANTÍA | | |
|---------------------------------|---|--------------|
| 75100 | AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA | 346.070,01 € |
| 45200 | SUBV. PROGRAMA FAISEM | 8.773,78 € |
| 72100 | SUBV. MANO OBRA PROFEA 2018 . SPEE..... | 197.895,80 € |
| 75050 | SUVB. MATERIALES PROFEA 2018. J. ANDALUCIA..... | 137.451,80 € |
| 45087 | SUBV. CONSEJ.IGUALDAD INMIGRANTES | 8.290,82 € |
| 45006 | SUBV. J.A. PROGRAMA MAYORES | 4.918,18 € |

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8242 827C 2A4A 4790 80D7



8242827C2A4A479080D7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/2/2019

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/2/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBVENCIONES 2018
FAISEM (Fundación Pca Andaluza para integración social)-
INMIGRANTES MAYORES-CALDERAS
PROFEA -

Expte Gex 2019/654 (MC 3-2019)
GENERACIÓN DE CRÉDITO -

DECRETO ALCALDÍA

Habiéndose detectado error material en Resolución de Alcaldía de fecha 04-02-2019 y de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se dispone que *Las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*, por las atribuciones que tengo conferidas RESUELVO, modificar el importe de los créditos generados en las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se relacionan.

Por tanto, donde dice:

.../...

| | | |
|---------------------|-------------------------------|-------------------|
| 44-231-22620 | CURSO CUIDADOR MAYORES | 4.766,39 € |
| 44-231-13106 | PROGRAMA MAYORES | 151,79 € |

Debe decir:

| | | |
|---------------------|-------------------------------|-------------------|
| 44-231-22620 | CURSO CUIDADOR MAYORES | 151,79 € |
| 44-231-13106 | PROGRAMA MAYORES | 4.766,39 € |

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

F6BC F20A E596 7FD0 832B



F6BCF20AE5967FD0832B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/2/2019

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 11/2/2019